

## **SESION ORDINARIA N°112 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Se inicia la sesión a las 15:50 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia al Sindicato Pescadería de la Feria Yumbel, quienes dan a conocer su molestia por el puesto asignado en la feria a la Sra. Edita Molina. Todos los locatarios están en desacuerdo, es una persona conflictiva y han tenido problemas; además, tampoco ha ocupado el puesto en la feria. Quedan dos puestos desocupados y solicitan que sean entregados a personas del sindicato, y si existen deudas el compromiso es cancelar la deuda pendiente de los otros locatarios. Piden los dos puestos desocupados considerando que son un sindicato organizado.

Sr. Alcalde: averiguará con las instancias pertinentes la situación de los puestos desocupados.

Sr. Alvarez: manifiesta que tienen razón lo que indican los locatarios, es importante establecer un procedimiento con un reglamento para estos casos u otros. Se debería entregar los puestos considerando al sindicato.

Sr. Vejar: el planteamiento es objetivo y que se concrete lo que indican.

Sr. Vera: es bueno que participen en el Concejo y den a conocer su situación y las inquietudes como sindicato.

Sr. Vargas: en la feria había un acuerdo de reunirse entre los sindicatos y la autoridad, con buenas intenciones para un trabajo en conjunto, espera que se continúe con esta práctica.

Sr. Alcalde: se revisará la situación de los puestos desocupados y se les informará. Es importante y clave entregarle los puestos a gente idónea y que le corresponda efectivamente considerando lo planteado por el sindicato.

Los representantes del sindicato harán entrega de una solicitud con las personas que pueden ocupar esos puestos, y agradecen al Concejo por la participación.

Se recibe en audiencia a la Directiva de la Asociación de Básquetbol de Castro, integrada por el Sr. Mercindo Báez( Presidente), Sr. Jaime Pincheira (Secretario), Sr. Juan Barrientos (Tesorero),Sr. Francisco Vergara (Director Técnico) y otros miembros de la asociación.

Sr. Báez: explica que estaban en receso y se han reactivado, entrega una carpeta informativa con la documentación pertinente, llamarán a elecciones definitivas para que se integren más organizaciones. Da a conocer los objetivos que pretenden como institución. Esta es una de las pocas ciudades que tienen muchas organizaciones sin que estén aglutinadas en una sola asociación. Solicitan que el municipio en su momento los apoye como institución superior en lo deportivo de la comuna para recibir los recursos necesarios, ya que el municipio entrega siempre un aporte importante para el deporte. Siempre son necesarios los recursos por los costos que implica las actividades deportivas y equipos en competencia; además, informa acerca de los campeonatos a realizar.

Sr. Pincheira: explica los objetivos, las acciones inmediatas y otras medidas tendientes para normalizar y optimizar la situación del básquetbol en Castro, muchas de estas acciones están ya siendo ejecutadas.

Sr. Báez: es necesario que se les incorpore como Asociación de Básquetbol de Castro al registro público para recibir fondos municipales. Desean reincorporar a los clubes locales al básquetbol y se les valide como organización. Por otra parte están empeñados en formar y elegir los mejores basquetbolistas para la ciudad.

Sr. Alvarez: consulta en relación a las otras organizaciones deportivas de básquetbol, ya que la asociación debe agrupar a la mayor cantidad.

Sr. Vergara: algunos clubes no cumplen requisitos y otros no se incorporan aún porque desde el año 1996 no se reactivan en esta rama, están iniciando el proceso de normalización y se reintegran. Además harán un llamado para que muchas más se incorporen.

Sr. Vargas: esta asociación es importante y masificar la actividad, es trascendental tener más actividades deportivas. Además es necesario que paulatinamente se incorporen otros clubes, y generar un campeonato para niñas, categoría menores, a nivel nacional durante el período estival, entre otros aspectos.

Sr. Vera: felicita por la organización, la propuesta que efectúan es seria y responsable, y se considerará el aporte respectivo cuando corresponda.

Sr. Alcalde: las actividades en el período veraniego son más dificultosas de coordinarlas, ya que existen muchas propuestas y el personal no es suficiente; se les puede colaborar una vez que estén inscritos y en el momento que se analice el tema. Es importante que estén estructurando nuevamente a la asociación.

Sr. Bórquez: felicita por la reactivación de la organización; y, es fundamental que dialoguen con los clubes y que se unifiquen en torno a la asociación.

Sr. Báez: tienen toda la disponibilidad para que se incorporen todos los clubes, explica otros aspectos en relación a los integrantes y a la asociación para que puedan ingresar. Llamarán a otros clubes para que se inscriban.

Sr. Olivares: felicita a la organización por recuperar la institucionalidad de la asociación y que aglutinen a las otras instituciones deportivas para que se validen aún más como asociación y, sean el ente rector en este deporte.

Sr. Alcalde: es importante que efectúen todos los trámites legales para que puedan recibir recursos.

Sr. Vejar: plantea que la asociación es trascendental como organización y se les apoyará.

La Directiva de la Asociación de Básquetbol de Castro agradece por la participación y el apoyo del Concejo.

A continuación se recibe a la Empresa Pasmarr S.A. encargados del proyecto de Mall para Castro. Se encuentran presentes los Sres. Jacques Mossa (empresario), Marcos Moreno (Gerente general de la Corporación), Gastón Gómez (Abogado de la empresa), Sr. Oscar Vidal (Encargado del proyecto), Gabriela Pina (Arquitecto) y otros integrantes del proyecto, y personal técnico. Participan además los funcionarios municipales: Sra. María Cifuentes (Dom), Sra. Mirta Hernández (Tránsito), Srta. Carmen Muñoz (Secplan), Sr. Guido Bórquez (Administrador Municipal), Sr. Juan Sottolichio (Asesor Jurídico). También algunos profesionales y vecinos de la ciudad.

Los representantes de Pasmarr S.A., explican en un power –point el proyecto y entregan a cada concejal una carpeta con el proyecto en general. Menciona que están pensando en un mall de servicios, de entretención, de comercio, generando un cambio para la ciudad y analiza otros aspectos relativos a la importancia de este centro comercial y su desarrollo. El Sr. Moreno describe el proyecto e informa otros detalles y beneficios del proyecto; plantea el tema de la reconversión comercial en la ciudad, lo cual implica renovación y nuevas propuestas comerciales. El Sr. Gómez, informa algunos aspectos jurídicos del mall y de gestiones realizadas, acota acerca de inconvenientes en permisos y la dificultad en la tramitación, aunque continúan perseverando para concretar esta iniciativa.

Los señores concejales realizan una serie de consultas en relación a la actividad comercial del mall, así como la reconversión de los negocios.

Sr. Vejar: se refiere acerca de los problemas administrativos existentes y los errores cometidos en relación al cuidado del medio ambiente, en especial en el lavado de vehículos arrojando cemento en las alcantarillas.

Sr. Mossa: agradece por la recepción en el Concejo, explica el tema del mall de Castro, que es el más importante para la empresa. Ha ido cambiando desde su origen y han tenido que adecuarlo. La construcción no ha sido fácil, se han cometido errores involuntarios y todo lo que pueda ser beneficioso se hará; y, si es necesario subsanar algún aspecto se cumplirá. En toda obra de esta magnitud se pueden cometer errores, lo importante es la disposición para solucionarlo y entregar a la ciudad un centro comercial de primer nivel.

Sr. Alcalde: indica que Pasmár está pidiendo más superficie para este caso, o sea 1200 metros cuadrados más; la ciudad de Castro tiene un Plan Regulador propio y se tiene que cumplir con los requisitos de dicho Plan Regulador. Explica que el estudio realizado indica que se produciría un colapso en cuanto al impacto vial, y se está esperando la respuesta definitiva por el ente técnico pertinente. Aclara que la Dirección de Obras Municipales es la responsable técnica de la obra, y para aprobar una modificación se debe tener un estudio de impacto vial o transporte urbano (Eistu), aprobado por el Ministerio de Transporte y esto debe exigirlo la DOM porque así lo indica la normativa.

Sr. Mossa: es importante aprobar el proyecto completo, les interesa los 25 mil metros cuadrados construidos y está vigente el estudio de impacto vial aprobado con anterioridad para esos 25 mil metros. Se debería complementar el proyecto con algunas modificaciones especialmente de las calles.

Sra. Cifuentes: el permiso para el estudio de transporte urbano para 309 estacionamientos fue aprobado, pero ese estudio nunca ingresó a la municipalidad como antecedente porque era posterior al permiso, porque el permiso no necesitaba un estudio de transporte urbano porque tenía 149 estacionamientos y la ley no lo exigía. Ese estudio fue paralelo, después del otorgamiento del permiso en forma arbitraria por el propietario, porque siempre pensaron hacer un edificio más grande, es un estudio aprobado de septiembre de 2008, pero al día de hoy y de acuerdo a lo que le contestaron del la Seremi de Transporte por escrito, ese estudio no puede ser presentado por un proyecto actualizado el día de hoy, es un proyecto diferente; y, los eistu deben ser paralelos con los proyectos de arquitectura que se presentan en algún momento. Y, en este caso, el eistu de 309 estacionamientos no tiene relación con el proyecto que se está modificando; por lo tanto el ingreso del expediente no sería posible porque no cumple con el requisito del eistu aprobado. Si el eistu o estudio de transporte urbano no está aprobado no se puede aprobar el permiso.

Se dialoga en relación a estos planteamientos. La Srta. Pina Arquitecta, plantea el tema de la modificación del proyecto. Se analiza la modificación y se entregan explicaciones en general. Los representantes de Pasmár indican que están dispuestos a las mitigaciones necesarias para el caso del transporte urbano y efectuar todo lo que corresponda legalmente.

Sr. Alvarez: la DOM indica que ese estudio no es válido porque existe un oficio formal del Seremi, por su parte Pasmár dice que es válido pero lo dicen en palabras, no tienen un oficio categórico que diga que es válido. Si se comprometen a tener un oficio claro y categórico por parte del Seremi la solución está planteada y lista.

Sr. Olivares: si viene aprobado se garantiza la ejecución de la obra.

Sr. Vejar: que se cumpla con la ley, ya que quedan muchas dudas en este aspecto.

Sr. Vera: le preocupa la sensación que se puede generar en la comunidad, es como un municipio antiinversión, plantea que con voluntad se puede avanzar. Es importante que se concrete el proyecto.

Sr. Vargas: expresa que es muy importante que sean los propios interesados quienes expliquen al Concejo el proyecto. Se debe buscar una solución al respecto acorde con el marco legal.

Sra. Cifuentes: explica que el proyecto debe enmarcarse en la legalidad, es decir dentro del plan regulador y la ordenanza municipal.

Sr. Gómez: se refiere a la calle colectora, con una seccional que el municipio pueda aprobar y se harán las mitigaciones necesarias.

Se expresan opiniones en estos aspectos entre los señores concejales y funcionarios, así como los representantes de la empresa. El Sr. Edward Rojas, arquitecto, expresa que el plan regulador busca una armonía en la ciudad, se requiere que el proyecto tenga un eistu adecuado y el que corresponde.

El Sr. Gómez indica que si el proyecto lo aprueba el Seremi, se trabaje en conjunto, y ver el tema de una seccional que el municipio podría coordinar y aprobar; y, aún así, están dispuestos a hacer las mitigaciones urbanas que haya que hacer.

Sr. Bórquez: se está entabando un proyecto por solo una resolución de impacto vial, y debe solucionarse legalmente. Como con un proyecto de tanta inversión no se considero antes el tema del tránsito.

Sr. Alcalde: el municipio tiene que cumplir con toda la normativa legal, y especialmente la Directora de Obras debe hacer cumplir la ley. Si toda la documentación presentada está de acuerdo con toda la normativa exigida se aprueba cualquier proyecto. Tienen la disposición para que se concreten las iniciativas cumpliendo con la ley pertinente.

Sr. Mossa: manifiesta que no han visto una voluntad para solucionar el tema, es una inversión millonaria la que se está realizando, desean seguir avanzando y construyendo; y, la decisión podría ser con una seccional. Harán las gestiones necesarias para continuar concretando el proyecto del mall. Agradece al Concejo por la recepción e intercambio de opiniones.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Decreto Afecto N°100 del 12.12.2011, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo a don José Roberto Torres Caucaman, para desempeñarse como apoyo en actividades recreativas en parques, plazas y playas de la comuna, a contar del 1º Diciembre 2011 y hasta el 15 de Marzo 2012.-

2.- Convenio Marco de Colaboración de fecha 18.11.2011, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para el Desarrollo de Programas de Actuación Conjunta de Carácter Académico y de Investigación.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio Nº160 del 13.12.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 19 de Diciembre de 2011, a las 15:30 horas.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Carta del 14.12.2011, de la Unión Comunal Juntas Vecinos "Esteban Antigual Arriagada". Solicitan subvención para el año 2012 de \$1.000.000, para las distintas actividades de capacitación y otros que se desarrollarán, como encuentros nacionales, regionales y provinciales.-

2.- Ord.Nº6907 de fecha 14.12.2011, del Director Hospital Castro, informa sobre evaluación del estacionamiento vehicular del Hospital de Castro.-

3.- Ord.Nº3042 del 06.12.2011, de Jefe Unidad Asesoría Territorial MOP – Santiago, informa sobre proyecto de pasarela en la intersección de calle Portales con la Ruta 5, en la ciudad de Castro.-

4.- Decreto NºT-382 del 16.12.2011, aporte \$300.000 a la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro.-

5.- Decreto NºT-383 del 16.12.2011, aporte \$1.800.000 a la Junta de Vecinos Camahue.

6.- Decreto NºT-384 del 16.12.2011, aporte \$300.000 a la Junta de Vecinos 22 de Diciembre.

La Dirección de Administración y Finanzas presenta al Concejo una modificación presupuestaria. El Sr. Alcalde explica la respectiva modificación en los aumentos en ingresos, disminución en ingresos, disminución de gastos. Los señores concejales consultan en relación a la modificación.

**ACUERDO Nº 1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se inserta a la presente Acta.**

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

FECHA: 19/12/2011

### **AUMENTOS EN INGRESOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.01.001	Patentes Municipales	1	1.508
03.02	Permisos y Licencias	1	24.000
05.03.006	Del Servicio de Salud	1	320.424

05.03.099	De otras entidades Públicas	1	10.084
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1	27.132
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1	26.350
08.03.001.002	Liquidación del Fondo Común Municipal	1	10.423
08.99.001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	1	3.152
12.10.002	Morosos Rentas y Patentes	1	184
12.10.004	Morosos Derechos de Aseo	1	4.306
13.03.099.043	2ª Etapa Aseo y Ornato en Diversos Sectores de Castro	1	364
13.03.002.001.021	Reposición Veredas Diversos Sectores Castro Calle Freire – PMU IRAL	1	10.653
13.03.002.001.038	Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Castro - PMU	1	49.996
13.03.002.001.039	Construcción 2 Multicanchas Población Salvador Allende - PMU	1	49.999
13.03.002.001.048	Construcc. Alcantarillado y Nornaliz. Red Eléctrica Escuela Nercon, comuna de Castro - PMU	1	19.012
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>557.587</b>

### **DISMINUCION EN INGRESOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
13.03.002.001.037	Instalación Sistema Agua Potable Rural, Sector Tey ( AA.CC. SUBDERE)	1	19.012
	<b>TOTAL DISMINUCION INGRESOS</b>		<b>19.012</b>

### **AUMENTOS EN GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1	27.000
21.02.004	Remuneraciones Variables	1	4.610
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	1	4.800
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1	3.200
21.04.003	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	1	1.100
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.07	900
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.07	130
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.08	1.800
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.17	20
22.01.001	Para Personas	03.03.04	330
22.01.001	Para Personas	04.04.09	120

22.01.001	Para Personas	04.04.17	100
22.01.001	Para Personas	04.04.21	60
22.01.001	Para Personas	04.04.25	100
22.01.001	Para Personas	06.06.01	110
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	04.04.21	120
22.03	Combustibles y Lubricantes	02.02.02	5.000
22.04.001	Materiales de Oficina	03.03.04	153
22.04.001	Materiales de Oficina	04.04.09	100
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	04.04.07	1.600
22.04.004	Productos farmacéuticos	04.04.01	400
22.04.999	Otros	04.04.01	1.400
22.04.999	Otros	04.04.06	1.020
22.04.999	Otros	04.04.19	115
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	02.02.01	6.500
22.04.011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	02.02.02	4.600
22.07.002	Servicios de Impresión	03.03.12	912
22.07.002	Servicios de Impresión	06.06.01	850
22.07.999	Otros	04.04.17	1.070
22.08.999	Otros	03.03.20	2.500
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo Eventos	04.04.17	120
22.09.999	Otros	02.02.02	2.650
22.09.003	Arriendo vehículos	04.04.07	50
22.11.003	Servicios Informáticos	1	1.300
24.01.002	Educación Personas Jurídicas Privadas, Art.13 D.F.L N°1, 3063/80	1	22.421
24.01.003	Salud Personas Jurídicas Privadas, Art.13 D.F.L N°1, 3063/80	1	320.424
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	02.02.01	640
24.01.008	Premios y Otros	03.03.04	430
24.01.008	Premios y Otros	04.04.08	2.400
24.01.008	Premios y Otros	05.05.01	500
24.01.008	Premios y Otros	06.06.03	300
24.01.004.011	Fondo iniciativas Juveniles	03.03.01	600
24.03.002	A los Servicios de salud	1	242
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – permisos circulación	1	7.232
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	1	335
24.03.100	A Otras Municipalidades	1	10.766
29.04	Mobiliarios y Otros	1	1.000
29.04	Mobiliarios y Otros	04.04.21	120
29.05	Máquinas y Equipos	1	1.500
29.07	Programas Informáticos	1	200
31.02.002.003	Estudios SIG(M)	1	1.760
31.02.004.003	Mejoramiento Urbano (M)	02.02.01	6.500

31.02.0004.007	Reparación, mantencion y mejoramiento Feria Lillo y Chiloé (M)	02.02.01	4.000
31.02.004.008	Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas (M)	02.02.01	9.000
31.02.004.013	Reparación y mantencion Alumbrado Público	02.02.01	100
31.02.004.042	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Iglesia, Is. Chelín	02.02.01	1.489
31.02.004.063	Mantencion Áreas Verdes Comuna de Castro – Fondos Sec. Minist. Trab.	02.02.01	1
31.02.004.090	2ª Etapa Aseo y Ornato en Diversos Sectores de Castro	02.02.01	106
31.02.004.103	Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Castro - PMU	02.02.01	49.996
31.02.004.104	Construcción 2 Multicanchas Población Salvador Allende PMU.	02.02.01	49.999
	<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>		<b>566.901</b>

### **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>C. Costo</b>	<b>VALOR M\$</b>
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	03.03.04	660
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.06	1.020
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.07	1.600
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.12	3.400
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.13	500
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.19	115
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.21	180
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	04.04.09	120
22.01.001	Para Personas	06.06.01	400
22.02.002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	04.04.01	443
22.02.003	Calzado	04.04.01	400
22.04.003	Productos Químicos	04.04.13	650
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	04.04.07	130
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	04.04.13	500
22.04.16	Materias Primas y semielaboradas	04.04.13	350
22.04.999	Otros	04.04.07	50
22.04.999	Otros	04.04.13	300
22.04.999	Otros	04.04.21	120
22.04.999	Otros	04.04.25	100
22.04.999	Otros	06.06.01	63
22.07.001	Servicios de Publicidad	03.03.04	100
22.07.001	Servicios de Publicidad	03.03.20	1.100
22.07.001	Servicios de Publicidad	04.04.12	600
22.07.001	Servicios de Publicidad	04.04.13	200

22.07.001	Servicios de Publicidad	06.06.01	147
22.08.999	Otros	03.03.20	912
22.09.003	Arriendo de Vehículos	05.05.01	500
22.09.004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	04.04.17	1.070
22.09.005	Arriendo de Maquinas y Equipos	06.06.01	450
22.09.999	Otros	03.03.20	500
22.11.999	Otros	03.03.20	900
22.12.002	Gastos menores	04.04.09	100
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	04.04.01	957
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	06.06.03	900
29.05.002	Máquinas y Equipos para la Producción	04.04.08	2.400
31.02.002.005	Actualizaciones Bienes Raíces (M)	1	1.400
31.02.004.011	Vertedero Municipal (M)	02.02.01	1.500
31.02.004.047	Mejoramiento del Sistema de E.E. Sector Huecho Chelín Norte, Is. Chelín	02.02.01	1.489
31.02.004.101	Proyecto Instalación Semáforos en la Comuna de Castro (M)	02.02.01	2.000
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS</b>		<b>28.326</b>

### **MOCIONES:**

Sr. Olivares: solicita oficial a Vialidad para indicarles que puedan instalar una barrera de contención en la esquina de calle San Martín con Gabriela Mistral, esto ante las solicitudes de los vecinos por los innumerables accidentes de tránsito que ocurren en dicho lugar. Además, que el Dpto. del Tránsito analice la situación.

Sr. Vejar: explica que recibió un documento referido a la escuela de Coñico, donde una empresa particular estaría ocupando la cancha de fútbol para acopiar material, la familia donó el terreno para un objetivo educacional y no se estaría cumpliendo.

Sr. Alcalde: explica que todos los trabajos fueron autorizados por el municipio, se acumula ripio para precisamente reparar los caminos de la propia comunidad, y lo que ocurre allí es una situación entre particulares. Clarifica que el terreno, en todo caso, es municipal.

Sr. Borquez: se refiere al grupo de vendedoras en la esquina de San Martín con Sotomayor, que solicitan instalar bancas en vez de rejas, lo cual sería mejor. Por otra parte, manifiesta que la municipalidad postule a proyectos de seguridad ciudadana en algunos sectores de la ciudad, correspondiente al 2% del F.N.D.R.

Sr. Alcalde: se les contestó que no es posible lo que solicitan porque son barreras de protección para los estudiantes y están destinados para ello.

Sr. Álvarez: expresa que se debe estar atento al tema del funcionamiento del local Pantaleón, ya que según denuncias de vecinos estaría operando en forma clandestina, y que el asesor jurídico del municipio podría intervenir en este caso, con un recurso de

protección. Plantea que el municipio analice la designación de hijo ilustre a la periodista Srta. Paula Gómez Vera, ante el logro televisivo a nivel internacional con sus diversos programas culturales, que se ha reconocido a todo nivel. Asimismo el municipio debe reconocer como ciudadanos destacados a los jóvenes basquetbolistas castreños que participaron en el campeonato internacional de Colombia, representando a Chile.

Sr. Vera: expresa que también se debe reconocer como hijo ilustre al Sr. José Sandoval, ex alcalde y destacado empresario.

Sr. Vejar: manifiesta que también se debe destacar como personaje del año a los jóvenes que participaron en las marchas por la educación gratuita y fin al lucro. Expresa que igualmente es importante reconocer al Sr. Edward Rojas por su aporte a la arquitectura regional.

Sr. Alcalde: se refiere al Sr. Rubén Ballesteros Cárcamo, que fue elegido en el cargo más importante del país en el poder judicial, y se le debe efectuar un reconocimiento; es castreño y su familia vive en esta ciudad. Como Concejo se le debe adjuntar una carta de saludo y felicitaciones.

El **Concejo acuerda** se le envíe una carta de felicitaciones al Sr. Rubén Ballesteros, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Sr. Vargas: manifiesta que también se envíe una carta de felicitaciones al Sr. Irán Arcos, por haber sido electo como el mejor dirigente deportivo regional.

El **Concejo acuerda** se le envíe una carta de felicitaciones al Sr. Irán Arcos.

Sr. Alcalde: se refiere al tema de la pintura de la iglesia, se volvió a licitar. El municipio debería suplementar el aporte que falta para que se pueda licitar nuevamente y cumplir con el proyecto. El monto a suplementar es de cinco millones de pesos. Solicita que el Concejo apruebe la suplementación.

El Concejo Municipal por **unanimidad aprueba** la suplementación del presupuesto de la pintura de la iglesia en cinco millones de pesos y autoriza al Alcalde para efectuar los ajustes presupuestarios pertinentes.

A continuación se analiza la designación del Premio Chiloé de Extensión Cultural Municipal. Se presentan tres postulantes: José Mairlot, sacerdote y difusor cultural; Francisco Gedda, audiovisualista y documentalista; Radio Chiloé, emisora de difusión cultural. Los señores Concejales se refieren a cada uno de los nominados y expresan diversos comentarios. Se procede a la votación respectiva. Sr. Olivares: vota por el Sr. Mairlot; Sr. Vejar: su preferencia es por el arquitecto Edward Rojas; Sr. Vera: vota por Radio Chiloé; Sr. Bórquez: vota por Radio Chiloé; Sr. Vargas: vota por el Sr. Mairlot, por el tema evangelizador; Sr. Alvarez: vota por el Sr. Mairlot, Sr. Alcalde: vota por Radio Chiloé. Se produce un empate y se solicita una segunda votación.

Sr. Olivares: vota por el Sr. José Mairlot.

Sr. Vejar: vota por Radio Chiloé.

Sr. Vera: vota por Radio Chiloé.

Sr. Bórquez: vota por Radio Chiloé.

Sr. Vargas: vota por el Sr. José Mairlot.

Sr. Alvarez: vota por Radio Chiloé.

Sr. Alcalde: vota por Radio Chiloé.

**ACUERDO N°2. En consecuencia por mayoría es electo como Premio Chiloé de Extensión Cultural Municipal, año 2012, la Radio Chiloé AM de Castro, por su difusión cultural y ser parte del patrimonio insular. Secretaría Municipal debe oficiar para el comunicado oficial y gestiones pertinentes.**

Concluye la reunión a las 20:45 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID  
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**